



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.164/30
1º de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS
POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE
ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS
ECONÓMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES
DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS
Sexto período de sesiones
Nueva York, 24 de julio a 4 de agosto de 1995

DECLARACIÓN FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EN
LA SESIÓN INAUGURAL DEL SEXTO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADA
EL 24 DE JULIO DE 1995

1. Bienvenidos al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. La Conferencia ha convenido en concluir sus trabajos correspondientes al actual período de sesiones aprobando un acuerdo sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias.
2. En períodos de sesiones anteriores, he puesto de relieve el estado de la pesca a nivel mundial y he señalado que la pesca excesiva ha agotado las existencias de cerca del 70% de las poblaciones de peces del mundo. A medida que avanzamos hacia la etapa final de esta Conferencia, llama a reflexión el saber que, pese a los mejores esfuerzos e intenciones manifestados por la comunidad internacional en un poco más de los dos últimos decenios, se ha logrado en realidad poca mejoría en el estado de conservación y ordenación de la pesca a nivel mundial. Es urgente abordar los problemas implícitos en todos los frentes, para que se pueda invertir la tendencia a la disminución de la producción en las actividades de captura en el mar.
3. En la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, los dirigentes nacionales se comprometieron a luchar por un mundo mejor en el que los recursos naturales se explotaran en beneficio de todos de manera sostenible y sin riesgo ecológico. Esta Conferencia ha tenido que aceptar el hecho de que es menester ejercer un control más eficaz de la pesca,

tanto de altura como dentro de las zonas de jurisdicción nacional, para poder asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros del mundo.

4. Habremos avanzado un largo trecho en esta Conferencia hacia el logro de ese objetivo, si acordáramos medidas concretas que se tradujeran en una práctica firme y estable de conservación y ordenación de la pesca por todos los Estados de todas las regiones en lo referente a las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias.

5. En el decenio de 1970, mientras se negociaba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, se abrigaban grandes esperanzas de que la introducción de la jurisdicción ampliada y de un reglamento más claramente definido sobre explotación de los recursos marinos propiciaría mejoras apreciables en la conservación y ordenación de la pesca. Sin embargo, hay que reconocer que esas mejoras no se han materializado aún y que la Convención de 1982 todavía no se ha puesto verdaderamente en práctica. Se nos ha otorgado el privilegio excepcional de sentar las bases para su aplicación práctica.

6. Hasta el día de hoy se ha estado subestimando el aspecto político de la conservación y ordenación de la pesca. La ordenación de la pesca exige que se adopten medidas impopulares en relación con los límites de la captura, y se realicen esfuerzos para mantener la pesca a niveles sostenibles. Muchos gobiernos han tenido dificultades para abordar las cuestiones relacionadas con la conservación y ordenación debido a que esas decisiones tienen grandes repercusiones comerciales y políticas.

7. En el momento en que se elaboraba la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se podía prever que muchos gobiernos incrementarían los subsidios a la industria pesquera, de la manera en que lo han hecho, para la realización de actividades tanto dentro de zonas bajo jurisdicción nacional como en alta mar. Los subsidios a las actividades de pesca y de construcción de embarcaciones han enmascarado el costo real de la pesca y han provocado una ampliación de la actividad pesquera que sobrepasa con creces la capacidad de los recursos pesqueros del mundo.

8. El régimen que hemos estado estableciendo a lo largo de esta Conferencia creará la estructura que permita a los Estados enfrentar las reducciones en la captura y los esfuerzos que será menester desplegar para que la pesca sea sostenible en el futuro y aporte una contribución real a la seguridad alimentaria de las generaciones presentes y futuras a nivel mundial.

9. Quisiera agradecer a todos los participantes su grado de reconocimiento de la seriedad de los problemas que estudia esta Conferencia y la enorme responsabilidad que hemos asumido colectivamente a ese respecto. Hemos trabajado intensamente para encontrar soluciones comunes que quedarán recogidas en el proyecto de acuerdo.

10. Quiero agradecer en particular a los Estados que han realizado esfuerzos desde la celebración del período de sesiones anterior para ayudar a que progresen nuestros trabajos. En el discurso de clausura que pronuncié en el último período de sesiones, exhorté a las delegaciones a que celebraran consultas entre períodos de sesiones a fin de facilitar la adopción de acuerdos

sobre las cuestiones pendientes. Señalé también que establecería una coordinación con las delegaciones y celebraría consultas con ellas en preparación del período de sesiones en curso. Al igual que en períodos de sesiones anteriores, considero conveniente, en aras de la transparencia, informar a esta Conferencia del resultado de mis consultas.

11. Sobre este particular, me complace informarles de que recibí invitación para participar en una reunión de un pequeño grupo de Estados, convocada por iniciativa de la delegación de los Estados Unidos en Washington, D.C., el mes pasado. Agradezco al Sr. Larry Snead y a sus colegas esta iniciativa. En esa reunión se intercambiaron opiniones acerca de uno de los aspectos más difíciles del proyecto de acuerdo, a saber, la cuestión de la observancia forzosa por parte de los Estados que no tienen pabellón. Dado que se trataba de una reunión totalmente extraoficial y exploratoria, no se sacaron conclusiones, pero considero que todos los presentes opinaron que el diálogo fue constructivo y que el intercambio de ideas resultó útil.

12. La semana pasada convoqué a una reunión oficiosa, como hice antes de la celebración del último período de sesiones de la Conferencia, para celebrar consultas sobre la cuestión de la observancia forzosa y quiero expresar mi agradecimiento a las delegaciones que participaron en esa reunión. En las consultas sobre este particular se lograron progresos apreciables. Tengo intenciones de presentarles, en el momento propicio, un proyecto revisado del artículo 21 para que lo examinen.

13. Estamos celebrando nuestro último período de sesiones sustantivo y debemos concluir nuestros trabajos con la aprobación de un acuerdo definitivo. En nuestro período de sesiones anterior se aprobó el programa de trabajo del actual período de sesiones. El período de sesiones en curso es breve y habrá que dedicar gran parte del tiempo a las cuestiones técnicas de dar los toques finales al texto y concertarlo en todos los idiomas. La Secretaría y los servicios de redacción y traducción han realizado ya parte de la labor preliminar para nuestro examen, información que se recoge en el documento de sesión 7. También deberemos examinar el proyecto de acta final de la Conferencia que la Secretaría ha preparado para nosotros. Además, tal vez tengamos que analizar alguna otra cuestión que pudiera plantearse.

14. Ello implica que nuestro programa es muy apretado, por lo que les insto a que centren su atención en las partes del texto que requieran simplificación y no traten de volver sobre cuestiones que, en lo esencial, ya se han resuelto y a las que se presta apoyo en general a lo largo del texto. Quisiera instar a las delegaciones que tienen preocupaciones o sugerencias específicas sobre cómo seguir mejorando el texto a que me las comuniquen cuanto antes para poder tratarlas en las consultas oficiosas, cuando proceda. Por otra parte, debo exhortar a las delegaciones a que tengan presente que el texto en su forma actual es el resultado de extensas negociaciones y deliberaciones celebradas en los cinco períodos de sesiones precedentes y que denota el debido equilibrio. Por esa razón, cuando vayan a proponer cambios, pregúntense primeramente si esos cambios respetarán el equilibrio y la integridad de todo el proyecto de acuerdo.

15. Esta parte de nuestro trabajo deberá estar terminada a mediados de la próxima semana para que la Secretaría tenga tiempo de publicar el texto definitivo del proyecto de acuerdo antes de que se apruebe a fines de esa semana.

16. Dado que durante el período de sesiones en curso tendremos que adoptar algunas decisiones, les exhorto a que se cercioren de que sus credenciales estén en regla. La Secretaría será depositaria de ellas, como está establecido en el reglamento.

17. En las próximas dos semanas tendremos mucho que hacer. Percibo que hay una firme voluntad y un compromiso implícito de terminar nuestros trabajos con todo éxito aprobando el acuerdo. Confío en que la labor que realizaremos conjuntamente en el actual período de sesiones permita alcanzar resultados que nos den prestigio y que establezcan un régimen que garantice el futuro sostenible de las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y de las poblaciones de peces altamente migratorias del mundo.
